



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud

. Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria Municipal.

D^a Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.

D^a Raquel García Ocaña, Concejala de Sanidad, Tercera Edad

Suplente: D^a M^a Pilar Sánchez Torres, Concejala de Empleo, Comercio e Industria.

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal de Deportes

D. David Díez Ávila, Concejal Arroyomolinos Sí puede

. Secretario Suplente: D^a. M^a Luisa Garrido Gómez, funcionaria municipal

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Román Villarrubia Garrido.

En Arroyomolinos, a 28 de julio de 2016

Siendo las 09:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Propuesta de adjudicación del expediente 73/16 “Suministro de columnas de fundición para farolas”(Negociado sin publicidad)

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, el técnico municipal procede a dar lectura del informe realizado sobre las muestras presentadas por las empresas licitadoras y que dice:



“INFORME SOBRE LA VISITA PARA LA COMPROBACION DE LA CALIDAD DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L. Y SUMINISTROS ELECTRICOS MTP S.L., PARA EL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLUMNAS DE FUNDICIÓN PARA FAROLAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXP. 73/2016)

Recibidas las muestras de las farolas en la nave municipal, situada en la calle Madrid s/n, se procede a la visita de inspección por parte de los siguientes integrantes de la mesa y asesores técnicos:

- *D. Juan Carlos García González. Concejale de Educación.*
- *Dña. Isabel Morales Pizarro. Concejala de Servicios Generales.*
- *D. Rubén Perete Rodríguez. Técnico del Departamento de Contratación.*
- *D. Román Villarrubia Garrido, Técnico del Departamento de Central de Compras.*
- *D. Miguel Portillo Sanz. Capataz de la concejalía de Servicios Generales.*

Vistas las muestras recepcionadas, y consultado al encargado de la concejalía de servicios generales, se comprueba que ambas cumplen con los mínimos exigidos en los pliegos.

Por parte de la concejalía de servicios generales se hace la solicitud para preguntarle a la empresa ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L., dos cuestiones:

1. *Si es posible cambiar el color de las columnas suministradas de “Negro Oxirón”, que es el que recogen los pliegos, por “Negro Mate”. Consultada la empresa nos indica que el color que suministran es el que viene en la muestra, y que no lo pueden cambiar.*
2. *Si en el suministro de los báculos va incluido el casquillo superior para fijar la cabeza. Este material no viene incluido en el informe de necesidad que adjuntó la concejalía para el inicio de los trámites. Nos indica la empresa que dichos casquillos no está incluidos en el precio.*

En base a esto, estos servicios técnicos entienden las dos muestras suministradas cumplen con los requisitos mínimos recogidos en los pliegos. Siendo la oferta más ventajosa la de ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L., se propone con adjudicataria. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 27 de julio de 2016. El Técnico Municipal, Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

La mesa de contratación por unanimidad muestra su conformidad al informe del técnico.



No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil ARTESANIA DEL HIERRO FUNDIDO, S.L. votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

2. Valoración sobre B y apertura del sobre C del expediente 82/16 "Obras para la ejecución de reformas puntuales en los colegios públicos de Arroyomolinos" (Negociado sin publicidad)

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico sobre la valoración del sobre "B" de la única empresa presentada en el procedimiento, resultando:

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO: "OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE REFORMAS PUNTUALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARROYOMOLINOS", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD", TRAMITACIÓN ORDINARIA Y POR PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

(EXP. 82/2016).

A esta fase del procedimiento se ha presentado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- IGM INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL, S.L.

Siguiendo los criterios de adjudicación que señala el pliego, y teniendo en cuenta que solamente se valora una empresa licitadora y no hay que baremar en competencia con otras, no es necesario puntuar cada apartado. Lo que procede es indicar si la documentación presentada cumple los requisitos mínimos exigidos.



CONCLUSIÓN:

Revisada la memoria técnica, presentada por IGM INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL, S.L., se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, tanto en apartados de obra, como en plazos de ejecución, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 26 de julio de 2016. El Técnico Municipal, Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido.”

La mesa de contratación en su totalidad muestra su conformidad y aceptación a la valoración propuesta por D. Román V.

A continuación se procede a la apertura del sobre C, resultando:

ÚNICA: IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, presenta oferta:

- Importe sin IVA 41.306,69 euros.
- IVA (21%) 8.674,40 euros.
- Total: 49.981,09 euros.

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL SOBRE C AL PROCEDIMIENTO CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: “OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE REFORMAS PUNTUALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARROYOMOLINOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y POR PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (EXP. 82/2016).

A esta fase del procedimiento se ha presentado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- IGM, INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Siguiendo los criterios de adjudicación que señala el pliego, y teniendo en cuenta que solamente se valora una empresa licitadora y no hay que baremar en competencia con otras, no es necesario puntuar cada apartado. Lo que procede es indicar si la documentación presentada cumple los requisitos mínimos exigidos.



El presupuesto base de licitación anual es de 50.000,00 Euros, repartidos en 41.323,31 Euros más 8.677,69 Euros del 21% de IVA.

IGM, INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L., se compromete a realizar los trabajos requeridos por un importe total de 49.981,09 €, repartidos en 41.306,69 € más 8.664,40 € del 21 % de IVA.

CONCLUSIÓN:

Revisada la memoria técnica y la oferta económica, presentada por IGM, INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L., se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 28 de julio de 2016. El Técnico Municipal, Fdo. Román Villarrubia Garrido.”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa propone la adjudicación del contrato a la mercantil IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIO AMBIETAL, votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 09:50 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extendiendo la presente acta.